

MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL DISEÑO Y METODOLOGÍA DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021 (1 PLAZA) Y PARA EL AÑO 2022 (1 PLAZA), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2026, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, este ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Convocar a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del **segundo ejercicio**, quedando expresamente citados/as mediante la publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: **18 de junio de 2026**

Hora: **11:00**

Lugar: **Centro Asociado de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio núm. 2, de la citada localidad.**

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos con el original de Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

No se permitirá en ningún caso el acceso a la prueba a aquellos/as aspirantes que no acrediten su identidad mediante alguno de los documentos anteriormente señalados o el mismo se encuentre caducado.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en la bases cada uno de los temas que los/as aspirantes desarrollen por escrito serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener en cada tema una puntuación mínima de 5 puntos para efectuar la nota media final. Quienes no lo superen, serán calificados como No aptos/as. Así mismo, se suspenderá el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los dos temas elegidos, resultando la calificación de la prueba con 0 (cero) puntos.

Para eliminar desviaciones en la calificación de los ejercicios de los/as aspirantes, el Órgano de Selección acuerda, por unanimidad, que se descartará la puntuación máxima y mínima otorgadas por sus miembros, siendo la nota final de cada tema la que resulte del cálculo de la media aritmética de las puntuaciones restantes. La nota final del ejercicio resultará de la media aritmética de la puntuación obtenida en cada uno de los temas. En todo caso, el aspirante deberá tener una nota final de 5 para obtener la calificación de APTO/A.

Código Seguro De Verificación	Tjg+/NTHK3+3dmouajQH3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	25/05/2026 08:52:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tjg+/NTHK3+3dmouajQH3Q==		



TERCERO.- La puntuación de los temas a desarrollar por los/as aspirantes, se distribuirá del siguiente modo:

- 8 puntos corresponderán a los aspectos relativos al dominio teórico-técnico de los contenidos de los temas del programa a desarrollar, la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda, y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos.
- 2 puntos corresponderán a los aspectos relativos a la claridad de ideas, la precisión y rigor de la exposición y la calidad de expresión escrita.

CUARTO.- Con el fin de garantizar la calidad, transparencia y el correcto desarrollo del proceso selectivo, se establecen los siguientes criterios de actuación:

4.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba teórica provistos de bolígrafo de tinta negra o azul indeleble.

4.2.- Para la realización de la prueba teórica no está permitido el uso de legislación, libros, apuntes, diccionarios, calculadoras ni cualquier otro tipo de ayudas similares, por lo que no estará permitido el acceso al aula de los mismos.

4.3.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

4.4.- El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar de entre los dos grupos existentes (uno de las materias Comunes y otro de las materias Específicas) del programa establecido en el Anexo I de las bases específicas.

4.5.- El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de 60 minutos.

4.6.- Para la realización del ejercicio los/as aspirantes únicamente podrán hacer uso del programa de materias Comunes y Específicas recogido en las bases de la convocatoria. En ningún caso el Tribunal estará obligado a proporcionar dicho programa a los/as opositores/as.

Conforme a las bases el/la aspirante NO podrá hacer uso de texto o material de consulta alguno.

4.7.- Se entregarán a los/as aspirantes para el desarrollo del ejercicio un sobre y 10 folios que cuentan con dos hojas autocopiativas para la comprobación y seguimiento por el Órgano de Selección de la lectura posterior de los ejercicios.

Deberá observarse especial cuidado por el/la aspirante, a fin de evitar que resulten apilados los folios durante su escritura, ya que se trata de folios autocopiativos.

En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante

Código Seguro De Verificación	Tjg+/NTHK3+3dmouajQH3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	25/05/2026 08:52:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tjg+/NTHK3+3dmouajQH3Q==		



levantará la mano y un miembro del Tribunal le hará entrega del número de folios que necesite.

4.8.- Los/as aspirantes dispondrán de 5 minutos para determinar si se retiran del examen o deciden realizar el ejercicio. De optar por la retirada y antes de abandonar el aula el/la aspirante deberá entregar el sobre (en el que deberá consignar su nombre, apellidos y D.N.I.) así como los folios que previamente se les haya facilitado.

Quienes opten por realizar el ejercicio podrán iniciarlo, única y exclusivamente, cuando se dé el correspondiente aviso por la persona que ostente la Secretaría del Tribunal. Iniciado el ejercicio, no podrán abandonar el aula en ningún caso hasta la finalización del tiempo concedido para el desarrollo del mismo (60 minutos). A su conclusión, las personas aspirantes deberán introducir los folios en el sobre entregado a cada uno/a (en el que deberán consignar su nombre y apellidos, D.N.I., y una vez cerrado el sobre, firmar en su solapa trasera), en último lugar procederá a su entrega a la persona responsable del Tribunal.

4.9.- Concluido el ejercicio, aquellos/as aspirantes que hayan finalizado y entregado sus ejercicios, serán convocados/as para su lectura pública ante el Órgano de Selección, previa convocatoria.

Éste suspenderá el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los dos temas y la calificación de la prueba será de 0 puntos. Será necesario alcanzar una nota mínima en cada uno de los temas a desarrollar de 5 puntos. De no alcanzarse dicha puntuación mínima en alguno de los temas se asignará la calificación de NO APTO/A.

4.10.- A efectos de justificación, se emitirá Certificado de Asistencia a la prueba selectiva de todas las personas que hayan concurrido a la misma, el cual le será remitida a través del correo electrónico indicado en su solicitud de admisión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	Tjg+/NTHK3+3dmouajQH3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	25/05/2026 08:52:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tjg+/NTHK3+3dmouajQH3Q==		

